



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES**

**VICEMINISTERIO DE
TRANSPORTE**

DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN	EMPRESA OPERADORA	SANCIONES
Incumplir las condiciones técnicas, o de seguridad. Se configurará este incumplimiento, al poseer cubiertas en mal estado, falta de luces reglamentarias, utilización de vidrios astillables, transitar derramando combustible o lubricantes en la vía pública, u otras condiciones de las unidades que p u e d a atentar contra la seguridad tanto de los pasajeros como de terceras personas, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	Lince S.R.L.	45 jornales mínimos (4.639.095)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	Mcal. López S.R.L.	10 jornales mínimos (1.030.910)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	Automotores Guaraní S.R.L.	10 jornales mínimos (1.030.910)
Transitar con puerta abierta, o abrir la puerta de embarque o desembarque con el vehículo en movimiento.	Capiatá S.R.L.	5 jornales mínimos (515.455)
Operar con buses cuyo ploteado se encuentre dañado, desteñido o en mal estado.	Automotores Guaraní S.R.L.	10 jornales mínimos (1.030.910)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	San Isidro S.R.L.	10 jornales mínimos (1.030.910)
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	De La Conquista S.A.	10 jornales mínimos (1.030.910)

Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	Adua	10 jornales mínimos (1.030.910)
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	Ciudad de Limpio S.R.L.	10 jornales mínimos (1.030.910)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	Ximex S.A.	10 jornales mínimos (1.030.910)
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	Capiatá S.R.L.	10 jornales mínimos (1.030.910)
Operar con unidades no autorizadas por el Gabinete del Viceministerio de Transporte, o con Inspección Técnica Vehicular (ITV) vencida, rechazada o sin ITV. Se aplicará una infracción por unidad de bus.	San Isidro S.R.L.	173. jornales mínimos (17.834.743)
Operar durante el día con un parque automotor inferior a doce (12) buses operativos, por troncal, en hora pico. En caso de constatarse un incumplimiento o más, se aplicará una sola infracción.	El Bus S.A.	173. jornales mínimos (17.834.743)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	Campo Limpio S.A.	10 jornales mínimos (1.030.910)
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	La Sanlorenzana S.A.	10 jornales mínimos (1.030.910)
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	El Bus S.A.	10 jornales mínimos (1.030.910)